

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0338-2019-UNAM

Moquegua, 03 de Mayo de 2019

VISTOS, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, por Resolución de Comisión Organizadora, se Designó al Dr. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ en el cargo de confianza y de libre remoción como Director del Centro de Capacitación en TIC Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 02 de Mayo de 2019, por UNANIMIDAD se acordó: 1° Dar por concluida al 03 de Mayo de 2019 la Designación del Dr. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ, en el cargo de confianza de Director del Centro de Capacitación en TIC Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua, agradeciéndosele por su valiosa colaboración; 2° Designar a partir del 06 de Mayo de 2019 al Mgr. CHARLES ARTURO ROSADO CHÁVEZ, en el cargo de confianza y de libre remoción de Director del Centro de Capacitación en TIC Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en tal sentido; corresponde aplicar extensivamente las disposiciones legales contenidas en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92INAP/DNP, precisando que las designaciones y/o encargaturas tienen el carácter de ser eminentemente temporales, por cuya razón corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de 02 de Mayo de 2019.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por Concluida, al 03 de Mayo de 2019 la designación del Dr. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ en el cargo de confianza y de libre remoción como Director del Centro de Capacitación en TIC Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua, agradeciéndosele por su valiosa colaboración.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 06 de Mayo de 2019 al Mgr. CHARLES ARTURO ROSADO CHÁVEZ, en el cargo de confianza y libre remoción de Director del Centro de Capacitación en TIC Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VI/PAC
VFI
DIGA
ORH
TIC Mrcal. Nieto
OTIN
Dr. Roberto Tito Condori Pérez
Mgr. Charles A. Rosado Chávez
Arch. (2)